

Universidad
de Valparaíso
CHILE



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA ADMINISTRACION PUBLICA

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS ESTABLECIDAS POR LA
LEY SEP COMO FACTOR RELEVANTE EN EL
SISTEMA DE MEDICION DE LA CANTIDAD DE LA EDUCACION EN
ESCUELAS DE ENSEÑANZA GENERAL
BASICA ADMINISTRADAS POR LA L. MUNICIPALIDAD
DE CURACAVI

TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE
ADMINISTRADOR PUBLICO Y AL GRADO
DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACION PUBLICA

Alumno:

ANDRES JOSE PINTO CABRERA

Profesor Guía:

HILDA AREVALO VILLALOBOS

VALPARAISO, MARZO 2012



**UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS ESTABLECIDAS POR LA LEY SEP COMO FACTOR RELEVANTE EN EL SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, EN ESCUELAS DE ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA ADMINISTRADAS POR LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ

**TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE
ADMINISTRADOR PUBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

ALUMNO

ANDRÉS JOSÉ PINTO CABRERA

PROFESOR GUÍA

HILDA ARÉVALO VILLALOBOS

Valparaíso, marzo 2012.

Esta tesis marca el fin de un periodo en mi vida.

Con todo el cariño y aprecio a mis padres

*A ti mamá María carolina cabrera, en especial gracias por el incondicional apoyo
que me diste durante este último tiempo siendo un inspiración de esfuerzo
constante*

*A ti Papá y mi hermana que siempre me apoyaron y soportaron,
A mi abuelita Inés que siempre me brindo su apoyo incondicional y afecto
además de estar orgulloso de mí hasta sus últimos días
A H. Genaro Cabrera que veo como hermano mayor que siempre me dio su apoyo
y consejos cuando lo necesite*

*Agradezco a todos mis amigos, familiares y los que de alguna u otra forma, me
Apoyaron y acompañaron a lo largo de todo este camino.*

*Y Denisse Hinojosa por acompañarme y soportarme en estos últimos 4 años
a todos muchas gracias...*

Una etapa que recordare por siempre...

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	5
II.	METODOLOGIA DE TRABAJO.....	6
2.1	Objetivos.....	7
2.1.1	Objetivo general.....	8
2.1.2	Objetivos específicos.....	8
III.	MARCO TEORICO.....	8
3.1	Ley de subvención escolar preferencial (SEP).....	8
3.2	SIMCE.....	10
3.3	Antecedentes generales de la comuna de Curacaví.....	12
3.4	Estructura personal y organizacional.....	13
3.4.1	Alcalde y consejo municipal.....	13
3.4.2	Organigrama ilustre municipalidad de Curacaví.....	13
3.5	Principios fundamentales que rigen la educación comunal.....	14
3.6	Situación educacional de la comuna.....	14
3.6.1	Educación municipal.....	14
3.6.2	Resultados SIMCE.....	16
3.7	Colegios seleccionados.....	17
3.7.1	La escuela Eliécer Pérez.....	17
3.7.2	La escuela San José Obrero.....	18
3.7.3	La escuela valle de Puangue.....	18
IV.	ANÁLISIS DE DATOS.....	20
4.2	Nivel de cumplimiento de las normativas en el ámbito de la gestión, establecidas por la ley sep, en la dirección de educación de la i. municipalidad de Curacaví.....	21
4.3	Nivel de cumplimiento de las normativas en el ámbito de la gestión, establecidas por la ley sep, en las escuelas seleccionadas.....	22
4.3.1	Escuela Eliécer Pérez.....	23
4.3.2	Escuela San José Obrero.....	24
4.3.3	Escuela Valle de Puangue.....	25
4.3	análisis de prácticas innovadoras en el DAEM comuna de Curacaví	25
4.4	Practicas innovadoras en la gestión en escuelas seleccionadas....	26
4.4.1	Escuela Eliécer Pérez.....	27

4.4.2	Escuela san José obrero.....	28
4.4.3	Escuela valle de Puangue.....	29
4.5	Tabla de comparación de los porcentajes de cumplimiento escuelas seleccionadas y DAEM.....	30
V.	Propuesta técnica.....	31
VI.	Conclusiones.....	34
VII.	Bibliografía.....	36
VIII.	Glosario de términos	37
IX.	Anexos	38

I. INTRODUCCIÓN

La educación en Chile, es un tema que se ha mantenido en agenda estos últimos años por mejoras a la calidad de educación. Por este motivo, es que constantemente se realizan reformas a las legislaciones vigentes, basándose principalmente en lo que requiere una sociedad para poder progresar con igualdad y poder ser un país desarrollado, a través de una buena calidad de educación que reciben los alumnos en el aula.

En los últimos años, muchas reformas legales y leyes en materia de Educación se han creado. Una de éstas y muy importante para esta tesis es la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial, que consiste en “compensar las desigualdades socioculturales y de aprendizaje que afectan a los niños y niñas de los sectores más vulnerables, denominados prioritarios, otorgando un aporte adicional a los establecimientos que los acogen y comprometiendo con ellos una estrategia de mejoramiento progresivo y de igualdad de oportunidades”¹. Los alumnos beneficiados por la subvención preferencial deben ser aprobados y calificados por el Ministerio de Educación (MINEDUC), mediante la entrega de documentación oficial emanada desde la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

De esta manera, se crea un sistema de estudiar el comportamiento de la Educación en Chile, a través de una prueba, denominada Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), donde “su propósito principal es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre el desempeño de los estudiantes en diferentes subsectores del currículum nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que ellos aprenden”².

Esta información, se utiliza para verificar el comportamiento de los establecimientos educacionales que están siendo beneficiados por la subvención preferencial. Esto, a través del análisis de los puntajes conseguidos en el periodo que estas escuelas recibe los beneficios de la Ley SEP.

¹ Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Curacaví (PADEM) 2011. Pág. 11.

² Disponible en: http://www.simce.cl/index.php?id=286&no_cache=1 [Consulta: 20 febrero 2012]

Esta ley, ha aportado grandes recursos para la Comuna de Curacaví, dando la posibilidad de mejorar la calidad de la educación que se imparte a nivel pre básico y básico en la comuna.

El presente estudio, se focaliza en la gestión de los recursos aportados por la Ley 20.248, denominada Ley SEP a nivel comunal y, específicamente, a escuelas municipalizadas y de su incidencia en los resultados de las mediciones de calidad de la educación.

II. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La realización de este proyecto de investigación y seminario de título contempla el uso de una metodología de trabajo, Dicho estudio se enmarca en la perspectiva descriptiva, que hace referencia a la búsqueda de propiedades, características y rasgos importantes de un fenómeno que se analice (Hernández, 2010), es decir, describe tendencias de un grupo o población, a su vez la información obtenida a través de la investigación es directa y fidedigna.

La base de esta investigación es una muestra de tres colegios, de un total de siete establecimientos municipalizados, específicamente en la comuna de Curacaví, Región Metropolitana, utilizando una muestra de tipo intencional..

Muestra significa una versión reducida de la población de estudio, y el Muestreo Intencional se basa “en la idea de que el investigador puede usar sus conocimientos acerca de la población para elegir los casos que incluirá en la muestra. El muestreo intencional se aplica a menudo cuando se desea aplicar una prueba de detección de necesidades con base en la técnica del informante clave”³, la cual consiste en analizar y estudiar detenidamente cada uno de los datos y variables que contenga la información recopilada. El método empleado en este trabajo es el “**Estudio descriptivo cuantitativo**”, por lo cual la información tratada es objetiva, pero con conclusiones y opiniones del autor.

³ Disponible en <http://www.estadistica.mat.uson.mx/Material/elmuestreo.pdf>

Se aplicará una entrevista estructurada a través de un cuestionario a tres escuelas municipales de Enseñanza General Básica de la comuna de Curacaví, las cuales fueron elegidas a través de sus resultados SIMCE de los cuartos años básicos, periodo 2010. Así, se seleccionará a la escuela de mejor puntaje en el SIMCE 2010, a la mediana y la de menos puntuación. Además de una entrevista estructurada al Representante del DAEM de la comuna y a los Centros de Padres de dichas Escuelas seleccionadas.

Se analizará el cumplimiento de la **Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial**, con los datos obtenidos de las entrevistas y se procederá al análisis si el modo de gestión de los recursos entregados por Ley SEP, respecto al cumplimiento de las normativas tiene real incidencia en los puntajes SIMCE de los colegios seleccionados. Además de otras fuentes secundarias como:

- Revisión del Pladeco comunal
- Revisión del Padem
- Revisión de los PEI de las escuelas en estudio
- Revisión de los resultados del SIMCE en el período 2008-2010 de las escuelas en estudio

2.1 OBJETIVOS

2.1.1 OBJETIVO GENERAL

Describir factores relevantes que inciden en los resultados obtenidos en el Sistema de Medición de la Calidad en escuelas de enseñanza general básica administradas por la I. Municipalidad de Curacaví

2.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1- Describir los resultados comunales en el SIMCE del año 2010, obtenidos por las escuelas seleccionadas administradas por la Dirección de Educación de la I. Municipalidad de Curacaví
- 2- Determinar el nivel de cumplimiento de las normativas en el ámbito de la gestión, establecidas por la Ley SEP, en la Dirección de Educación de la I. Municipalidad de Curacaví
- 3- Determinar el nivel de cumplimiento de las normativas legales en el ámbito de la gestión, establecidas por la Ley SEP en escuelas seleccionadas.
- 4- Identificar prácticas innovadoras desarrolladas por la Dirección de Educación de la I. Municipalidad de Curacaví que contribuyen a una eficiente gestión de las escuelas municipales.
- 5- Identificar prácticas innovadoras que contribuyen a una eficiente gestión en las escuelas seleccionadas.

III. MARCO TEÓRICO

3.1 LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

Ley promulgada el veinticinco de Enero de 2008, tiene como principal objetivo mejorar la calidad y equidad de la educación en Chile, a través de una subvención por alumno dirigida a los establecimientos que atienden a la población más vulnerable. Los establecimientos que ingresan al sistema se comprometen con lograr una educación de calidad, a través del cumplimiento de ciertos requisitos y de un convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa.

El Ministerio de Educación ha elaborado un documento en cual se fundamentará esta descripción de la Ley. Esta enumera nueve importantes aspectos que sirven de base para lograr el objetivo de la equidad, los siguientes son los principales.

En este sentido, el primer punto está dirigido a alumnos catalogados como prioritarios, aquellos que el Ministerio de Educación clasifica como *“aquellos niños y niñas cuyos hogares tienen una situación socioeconómica precaria. De acuerdo a cifras disponibles, aproximadamente un tercio de la matrícula actual correspondería a este grupo. La calidad de prioritario será determinada anualmente considerando los siguientes criterios, en base a una fórmula de cálculo:*

- *Pertenencia de sus familias al Programa Chile Solidario*
- *Estar en el tercio más vulnerable según la Ficha de Protección Social (ex CAS)*
- *Padres o apoderados ubicados en el tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA)*
- *Ingresos familiares*
- *Escolaridad de los padres o apoderados*
- *Condición de ruralidad de su hogar*
- *Grado de pobreza de la comuna de su residencia”⁴*

Un segundo punto, que es necesario destacar es la de clasificación de Escuelas, ya que según en la categoría que se encuentren, depende la cantidad de subvención entregada por el gobierno a través del Ministerio de Educación. En consecuencia las escuelas son catalogadas en:

- *“Autónomas: han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos de sus alumnos en las pruebas SIMCE*
- *Emergentes: no han mostrado sistemáticamente buenos resultados*
- *En recuperación: han obtenido reiteradamente resultados deficientes”⁵*

⁴ Disponible en <http://www.mineduc.cl/biblio/documento/200801031517400.NTSeparata29.pdf>

⁵ Disponible en <http://www.mineduc.cl/biblio/documento/200801031517400.NTSeparata29.pdf>

Un último punto a destacar es el cual obliga a las escuelas a realizar y más aún a crear sus propios Planes de Mejoramiento de la Educación, por ende *“las escuelas contarán con orientaciones y apoyo del Ministerio de Educación, el que también realizará un seguimiento y evaluación de su implementación en forma directa o a través de entidades acreditadas. El Plan de Mejoramiento debe incluir, entre otras, las siguientes áreas:*

- *Gestión del currículo*
- *Liderazgo escolar*
- *Convivencia escolar*
- *Gestión de recursos”*

Algunos entendidos coinciden que este punto del Plan de Mejoramiento de la Educación es relevante para el fin que posee la Ley, *“Un plan de mejoramiento con recursos económicos asignados en forma estratégica, es un aspecto clave para alcanzar las metas. Éstas deben ser diseñadas para cumplirse en forma gradual, lo que obliga a una revisión permanente, a constituir equipos y a buscar soluciones creativas a problemas que no han podido ser resueltos antes. El plan de mejoramiento es integral porque debe abarcar todos los aspectos y a todos los estudiantes de la escuela. Además debe ser elaborado en forma participativa, proponiendo al sostenedor soluciones técnicamente validas, factibles de realizar y posibles de financiar con los fondos de esta ley”*.⁶

En sí, es una subvención entregada por el gobierno a establecimientos municipalizados y no municipalizados, siempre y cuando firmen un convenio, en el cual los colegios deben aceptar a niños que no pueden pagar una educación, por lo que la institución educativa recibirá recursos previamente establecidos en La Ley.

3.2 EL SIMCE

El SIMCE es el Sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile. Su propósito principal es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre el desempeño de los estudiantes

⁶ Disponible en <http://www.educarchile.cl/Portal.Base/Web/VerContenido.aspx?ID=188579>

en diferentes subsectores del currículum nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que ellos aprenden⁷.

Las pruebas SIMCE es el sistema que evalúan el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios (OF-CMO) del Marco Curricular vigente en diferentes subsectores de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a nivel nacional, una vez al año, a los estudiantes que cursan un determinado nivel educacional. Hasta el año 2005, la aplicación de las pruebas se alternó entre 4° Básico, 8° Básico y 2° Medio. A partir del año 2006, se evalúa todos los años a 4° Básico y se alternan 8° Básico y 2° Medio. Desde el año 2010 se incorpora la evaluación en 3° Medio del subsector Inglés.

Además de las pruebas asociadas al currículum, el SIMCE también recoge información sobre docentes, estudiantes y padres y apoderados a través de cuestionarios de contexto. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas SIMCE.

El propósito principal de SIMCE que los establece en su página web "es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre el desempeño de los alumnos y alumnas en distintas disciplinas y sobre el contexto escolar y familiar en el que aprenden."⁸

El SIMCE es una Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación. que posee distintos equipos para cumplir su labor.

- Equipos Disciplinarios. Encargados de definir el marco de evaluación de las pruebas, la elaboración de las preguntas, y los criterios de corrección de las preguntas abierta.
- Equipo de Análisis y Comunicación de Resultados. Encargado de calcular los resultados a nivel nacional, de escuelas, y de todas las agregaciones intermedias (ej. resultados comunales, por grupo socioeconómico, por dependencia, etc) y comunicar dichos resultados.

⁷ Disponible en http://www.simce.cl/index.php?id=288&no_cache=1

⁸ Disponible en http://www.simce.cl/index.php?id=286&no_cache=1

- Equipo de Gestión. Encargado de la programación de actividades, del control de gestión, la ejecución presupuestaria, y del cumplimiento de todos los aspectos administrativos.
- Equipo de Estudios Internacionales. Encargado de coordinar todos los procesos relacionados con la participación de Chile en las pruebas internacionales.
- Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Encargado de todos los procesos informáticos necesarios para el normal desarrollo de las tareas operativas.
- Equipo de Necesidades Educativas Especiales. Encargado del diseño, aplicación, análisis y comunicación de resultados de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad sensorial.

3.3 ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE CURACAVI

Curacaví es una comuna que está ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, específicamente en la Provincia de Melipilla. Cuenta con una superficie aproximada de 693 km² y limita con las siguientes comunas: Casablanca, Quilpué, Lampa, Pudahuel, Maipú, Padre Hurtado, Melipilla, y María Pinto.

Entre sus características, se señala que integra junto con las comunas de Talagante, Melipilla, Peñaflor, Isla de Maipo, María Pinto, El Monte, Alhué y San Pedro, el Distrito Electoral N° 31 y pertenece a la 7ª Circunscripción Senatorial (Santiago poniente).

De acuerdo a estimaciones del INE para este año su población comunal será de 29.423 habitantes, con un porcentaje de población urbana de 55,92% una población rural de 44.08%. Curacaví ocupa una extensión aproximada de 691,2 Km².⁹

⁹ Disponible en <http://www.municipalidadcuracavi.cl> [Consulta: 29 de octubre 2011]

3.4 ESTRUCTURA DEL PERSONAL Y ORGANIZACIÓN¹⁰

La Ilustre Municipalidad de Curacaví posee una dotación de personal distribuido en las siguientes categorías:

Nº de funcionario de planta	:	54
Nº de funcionarios a contrata	:	12
Nº de funcionarios por código del trabajo	:	13
Nº de funcionarios a honorarios	:	196

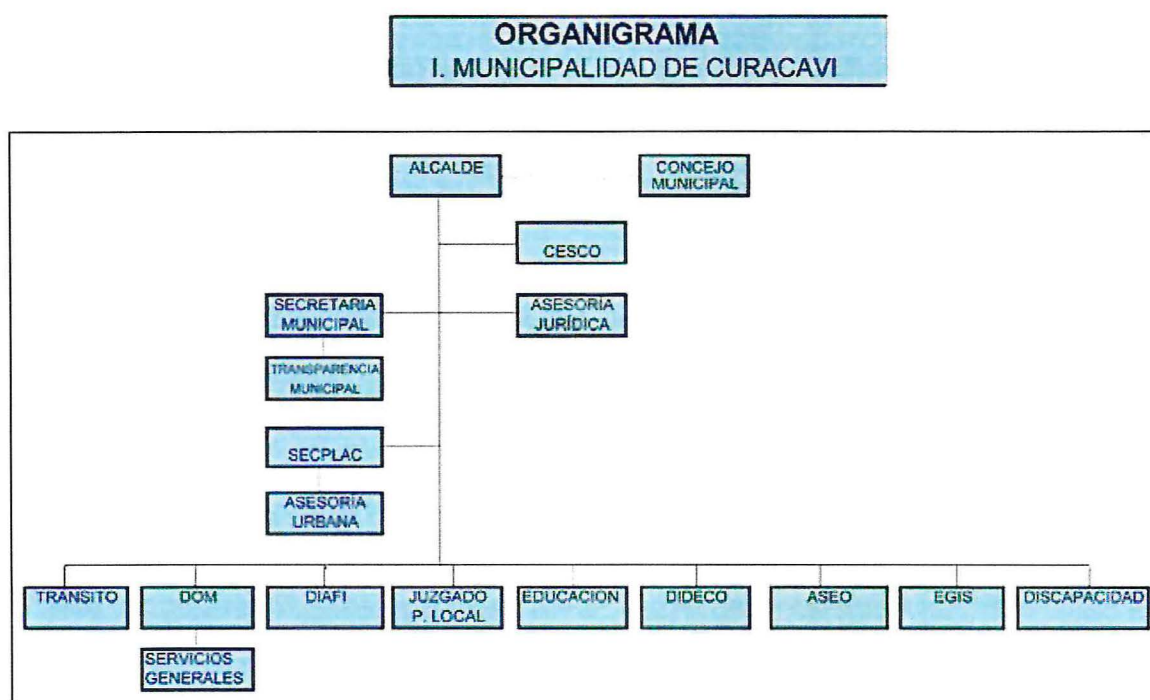
3.4.1 ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL

Alcalde: Guillermo Barros Echenique

Concejo Municipal

Concejales: Christian Hernández Villanueva, Juan Pablo Barros Basso, Cristian Galdámez Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Leonardo Bravo Gómez, Emilio Madrid Barros.

3.4.2 ORGANIGRAMA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI



Fuente: I. Municipalidad de Curacaví

¹⁰ Disponible en <http://www.municipalidadcuracavi.cl/transparenciaactiva> [Consulta: 29 de octubre 2011]

3.5 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE RIGEN LA EDUCACIÓN COMUNAL

La Educación en la comuna de Curacaví, se rige a través de la Ley General de Educación N° 20370, adscribiéndose a sus principios fundamentales de “**Universalidad** y Educación Permanente; **Calidad** de la Educación independiente de condiciones y circunstancias de sus estudiantes; **Equidad** referida a una educación de calidad para todos los educandos; Autonomía en relación a la definición y desarrollo de proyectos educativos ; **Diversidad** promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, como diversidad cultural religiosa y social; **Responsabilidad** , todos los actores deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda ; Participación los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y participar en el proceso educativo; **Flexibilidad** en relación a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales; **Transparencia** en cuanto a ingresos, egresos económicos y resultados académicos a disposición de la comunidad; **Integración social**, étnica, religiosa, económica y cultural; **Sustentabilidad**, respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales; **Interculturalidad** reconocer y valorar a la persona en su cultura y origen.”¹¹

3.6 SITUACIÓN EDUCACIONAL ACTUAL DE LA COMUNA

3.6.1 EDUCACIÓN MUNICIPAL

En la comuna de Curacaví, hay un total de 18 establecimientos educacionales de los cuales 7 están bajo la administración municipal, 9 pertenecen al área particular subvencionada y 2 a colegios particulares pagados. A continuación se entrega un detalle de los establecimientos educacionales¹²:

¹¹ Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2011. Pag.4.

¹² Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2011.Pág 8.

Establecimiento	Dependencia	Matricula 2010
Escuela Heriberto Erlwein	Municipal	18
Escuela Eliécer Pérez Vargas	Municipal	200
Escuela Fernando Carvajal Pinto	Municipal	253
Escuela Cuyuncavi	Municipal	240
Escuela Valle de Puangue	Municipal	581
Escuela San José Obrero	Municipal	600
Liceo Presidente Balmaceda	Municipal	1.005
Nuestra Señora del Carmen	Particular Subvencionado	286
Instituto San Luis	Particular Subvencionado	489
Curacaví Collage	Particular Subvencionado	523
Carpe Diem	Particular Subvencionado	409
Nuestra Señora de la Guardia	Particular Subvencionado	272
El Carmelo	Particular Subvencionado	279
La Pradera	Particular Subvencionado	267
Mc-Kay	Particular Subvencionado	293
Puertas del Sol	Particular Subvencionado	293
Dolmen	Particular	17
Farlamd School	Particular	197

3.6.2 RESULTADOS DEI SIMCE DE LOS 4º BÁSICOS PERIODO 2010¹³

	Lenguaje	Matemáticas	Comprensión del medio	Promedio
Escuela Básica Eliecer Pérez Vargas	277	276	267	273,333333
Escuela Básica Fernando Carvajal Pinto	285	265	257	269
Escuela Básica Municipal Cuyuncavi	253	249	239	247
Escuela Básica San José Obrero de Curacavi	274	244	240	252,666667
	241			
Escuela Básica Valle de Puangue		232	226	233

¹³ Disponible en <http://www.simce.cl/hsimple/index.php?id=221>

3.7 COLEGIOS SELECCIONADOS

Se entregará una pequeña referencia de los colegios municipales seleccionados, a los cuales se les aplicó el estudio Ellos fueron elegidos por sus resultados SIMCE período 2010, aplicado a los 4º básicos. Se eligieron de acuerdo al que obtuvo mejor, mediano y peor rendimiento.

3.7.1 La escuela Eliécer Pérez Vargas, es un establecimiento rural que atiende a alumnos (as) de los sectores de Miraflores, Quebrada Honda, Lolenco, Los Canelos, Los Lingues y demás sectores de Curacaví. Fue fundada el 14 de julio de 1971. Es un establecimiento perteneciente al MECE rural, lo que ha permitido el desarrollo de procesos de aprendizajes interactivos, empleando metodologías activo participativa, y de innovación curricular.

Tiene una dotación completa, de 2 directivos, 13 docentes y 5 asistentes de la Educación a cargo del Director don Francisco Muñoz Cuevas. Atiende a los alumnos (as) desde el nivel de Pre-Kinder a 8º básico, con una matrícula de 195 alumnos (as).

En el año 2008, se ha destacado por su resultado SIMCE con un mejoramiento significativo a nivel comunal y provincial. Desde el año 2007 sus equipos docentes y técnicos directivos están comprometidos en mejorar sus aprendizajes y resultados, lo que se ve culminado este año al encumbrarse en el nivel comunal de colegios municipalizados al 1º lugar, y también de algunos particulares subvencionados, esto quiere decir que esta escuela está entre las 5 mejores de la Región Metropolitana.¹⁴

La escuela se caracteriza por contar con:

- Grupo socioeconómico **Medio Bajo**
- La mayoría de los apoderados ha declarado tener entre **9 y 10** años de escolaridad y un ingreso del hogar que varía entre **\$160.001 y \$245.000**.

¹⁴ Di http://www.municipalidadcuracavi.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=20&Itemid=15

- Entre **55,01%** y **80,00%** de los estudiantes se encuentra en condición de vulnerabilidad social.¹⁵

3.7.2 La escuela San José Obrero de Curacaví, fue creada por Decreto N° 3.629 del 3 de mayo de 1968, a raíz del cierre de la escuela Parroquial. Se iniciaron sus actividades el 1° de junio siendo su primera directora la *Sra. Norma Morales Romero*. La escuela San José Obrero es una escuela de excelencia académica. Actualmente cuenta con un plantel de profesionales encabezada por su equipo de 5 directivos, 23 docentes y 16 asistentes de la Educación. La matrícula es de 683 alumnos, distribuidos en 19 cursos desde Pre-Kinder a 8° años. Con el correr de los años la escuela ha ido evolucionando enormemente y grandes aspiraciones se han ido concretando, en su fin de entregar la mejor enseñanza a los niños y niñas de la comuna, y conforme a las reformas de Educación del Gobierno, ha ido incrementando su currículo, su implementación y su infraestructura. A partir de marzo de 2005, el colegio ingresa a la Jornada Escolar Completa, desarrollando en el horario de libre disponibilidad talleres en el área de: deportes, informática, artístico y manualidades. Renovada y adjudicada la normativa de la JEC da mayores espacios de circulación, recreación y servicios de apoyo y enseñanza de calidad para todos sus alumnos (as).¹⁶

- Grupo socioeconómico **Medio Bajo**
- La mayoría de los apoderados ha declarado tener entre **9 y 10** años de escolaridad y un ingreso del hogar que varía entre **\$160.001 y \$245.000**.
- Entre **55,01%** y **80,00%** de los estudiantes se encuentra en condición de vulnerabilidad social.¹⁷

3.7.3 La escuela Valle de Puangue, está ubicada en el centro de la comuna, cuenta con una amplia tradición histórica, se conservan registros históricos desde el año 1879. Cuenta con una matrícula de 614 alumnos, desde Pre-Kinder a Octavo Básico, con una

¹⁵ <http://www.simce.cl/hsimple/index.php?id=228&iRBD=10848&iVRBD=0&iNivel=1&iAnio=>

¹⁶ http://www.municipalidadcuracavi.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=20&Itemid=15

¹⁷ <http://www.simce.cl/hsimple/index.php?id=228&iRBD=10844&iVRBD=8&iNivel=1&iAnio=>

dotación completa conformada por 26 docentes, 1 Psicóloga y 13 funcionarios administrativos y auxiliares. A la vez, a partir del mes de mayo de 2008 se cuenta con una Asistente Social con dedicación exclusiva a Educación.

En la actualidad está adscrita a la jornada escolar completa JEC desde Pre-Kinder a Octavo Básico, distribuidos en 18 cursos. Los alumnos reciben el beneficio de alimentación escolar, programa de salud escolar y habilidades para la vida, programas JUNAEB.

En el horario de libre disponibilidad desarrollan talleres de apoyo a la formación integral de los alumnos (as) en el área del idioma inglés, informática, deporte, psicomotricidad, taller de desarrollo de inteligencias, entre otros. Además los alumnos y alumnas tienen la oportunidad de participar en la orquesta sinfónica comunal, banda y actividades deportivas comunales.

Cabe destacar que la Escuela Valle de Puangue, está abierta a la comunidad especialmente en lo que respecta a actividades deportivas, sociales y de beneficio a la comunidad. Su actual Directora es la señorita ***España Olave Ravanales***¹⁸

- Grupo socioeconómico **Medio Bajo**
- La mayoría de los apoderados ha declarado tener entre **9 y 10** años de escolaridad y un ingreso del hogar que varía entre **\$160.001 y \$245.000**.
- Entre **55,01% y 80,00%** de los estudiantes se encuentra en condición de vulnerabilidad social.

¹⁸ http://www.municipalidadcuracavi.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=20&Itemid=15

IV. ANALISIS DE DATOS

Resultados comunales SIMCE año 2010.

Como uno de los puntos específicos de este trabajo está el de describir los resultados comunales en el SIMCE del año 2010, obtenidos por las escuelas seleccionadas administradas por la Dirección de Educación de la I. Municipalidad de Curacaví.

4.1. PUNTAJES Y PROMEDIOS SIMCE COLEGIOS SELECCIONADOS¹⁹

	Lenguaje	Matemáticas	Comprensión del medio	Promedio	Variación con relación a 2009		
Escuela Básica Eliecer Pérez Vargas	277	276	267	273,333333	8	-16	12
Escuela Básica San José Obrero de Curacaví	274	244	240	252,666667	25	2	-11
Escuela Básica Valle de Puangue	241	232	226	233	0	0	-12

Como muestran los resultados la Escuela Básica Eliecer Pérez Vargas aumentó su puntaje en Lenguaje en 8 puntos con respecto del año anterior y disminuyó en 16 puntos en Matemática, pero aun así estuvo por sobre el nivel nacional. En comprensión del medio, aumentó en 12 puntos.

¹⁹ <http://www.simce.cl/hsimple/index.php?id=221>

La Escuela Básica San José Obrero de Curacaví, aumentó su puntaje en 25 puntos en Lenguaje respecto al año 2009 y 2 puntos más en Matemática y disminuyendo 11 puntos en Comprensión del Medio.

La Escuela Valle de Puangue se mantuvo igual en Matemática y Lenguaje respecto al año 2009 y disminuyó 12 puntos en Comprensión del Medio.

La Escuela Eliecer Pérez con sus puntajes SIMCE ocupa un lugar privilegiado dentro de la comuna y la Región obteniendo excelentes resultados SIMCE

4.2 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN, ESTABLECIDAS POR LA LEY SEP, EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ

En la siguiente parte será analizado el DAEM en el cual por medio de la entrevista estructurada que se dividirá en los 3 objetivos específicos. [ver anexo nº4].

Este objetivo específico nº2 que es el de determinar el nivel de cumplimiento de las normativas legales en el ámbito de la gestión establecidas por la Ley 20.280 SEP por el sostenedor, Tendrá un máximo de puntaje de 71 pts lo que equivale a un 100% del objetivo logrado en total serán 12 preguntas.



El DAEM cumple con un 94.3% ya que posee un PADEM actualizado. No se solicita requisitos en ningún colegio de la comuna para que los niños puedan entrar, además de exigir que sus escuelas cumplan las metas del MINEDUC. Igualmente, se envían los informes 4 veces al año al MINEDUC.

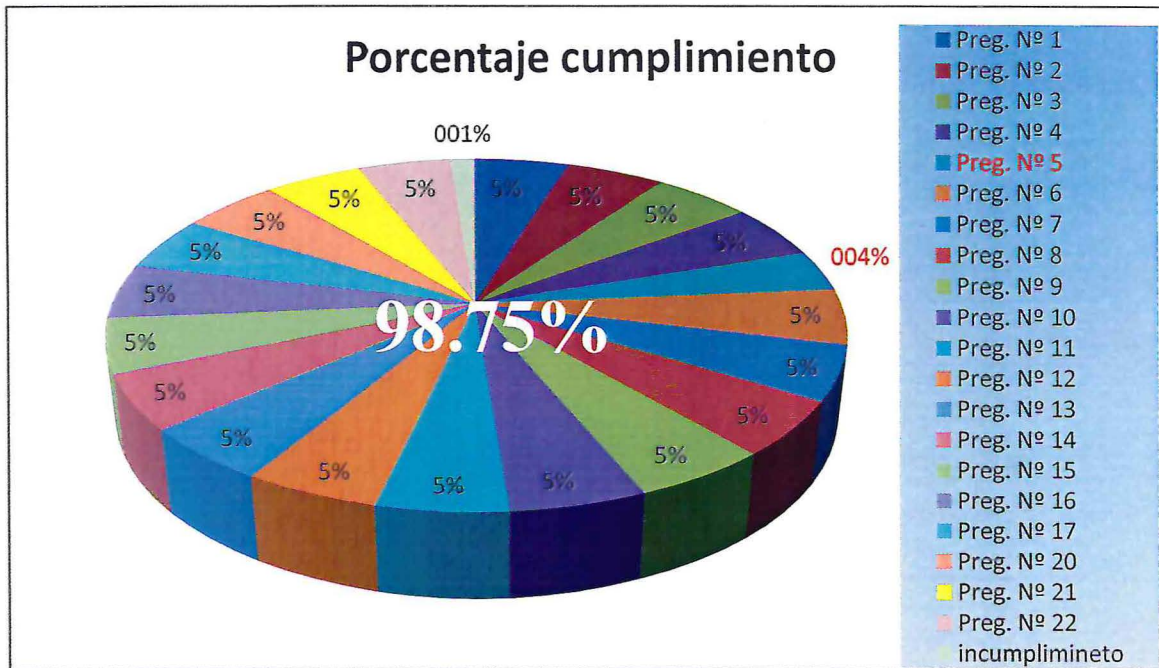
Sólo en la pregunta N° 6 donde se consulta si se les entrega una copia del proyecto de educativo de la comuna, solo señalan que se les entrega a los apoderados que lo solicitan, disminuyendo en esta parte su puntaje en forma mínima.

4.3 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN, ESTABLECIDAS POR LA LEY SEP, EN LAS ESCUELAS SELECCIONADAS

En la siguiente parte, los colegios serán analizados por su grado de respuestas dado por la entrevista estructurada.

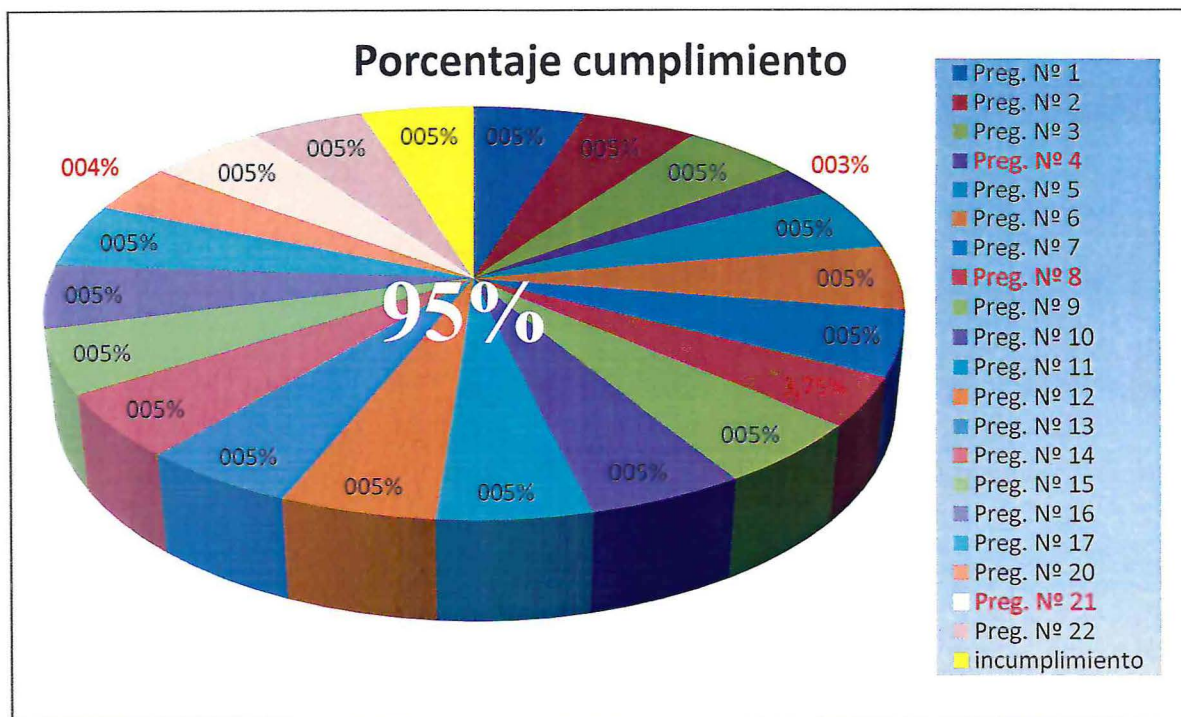
Este objetivo **especifico n°3** que es el de determinar el nivel de cumplimiento de las normativas legales en el ámbito de la gestión establecidas por la Ley 20.280 SEP, tendrá un máximo de puntaje de 80 puntos lo que equivale a un 100% del objetivo logrado.

4.3.1 LA ESCUELA ELIÉCER PÉREZ VARGAS



Como se puede apreciar en el gráfico circular la escuela cumple en un 98.75% con este objetivo, ya que la pregunta nº5 donde si los padres y apoderados del establecimiento aceptaron el proyecto educativo, este solo fue presentado al Centro de Padres y apoderados para su aceptación, logrando solo 3 puntos del total de 4 puntos de la pregunta, así logrando solo un 3.75% de ella. En los demás ámbitos, el colegio obtiene los máximos puntos en cada respuesta cumpliendo la normativa legal que la ley le impone, ya que acepta niños sin poner ningún requisito para poder entrar a esta escuela, además de tener su proyecto educativo actualizado, contar con reuniones de consejos escolares más de 3 veces al año y tener una cuenta pública hace menos de un año.

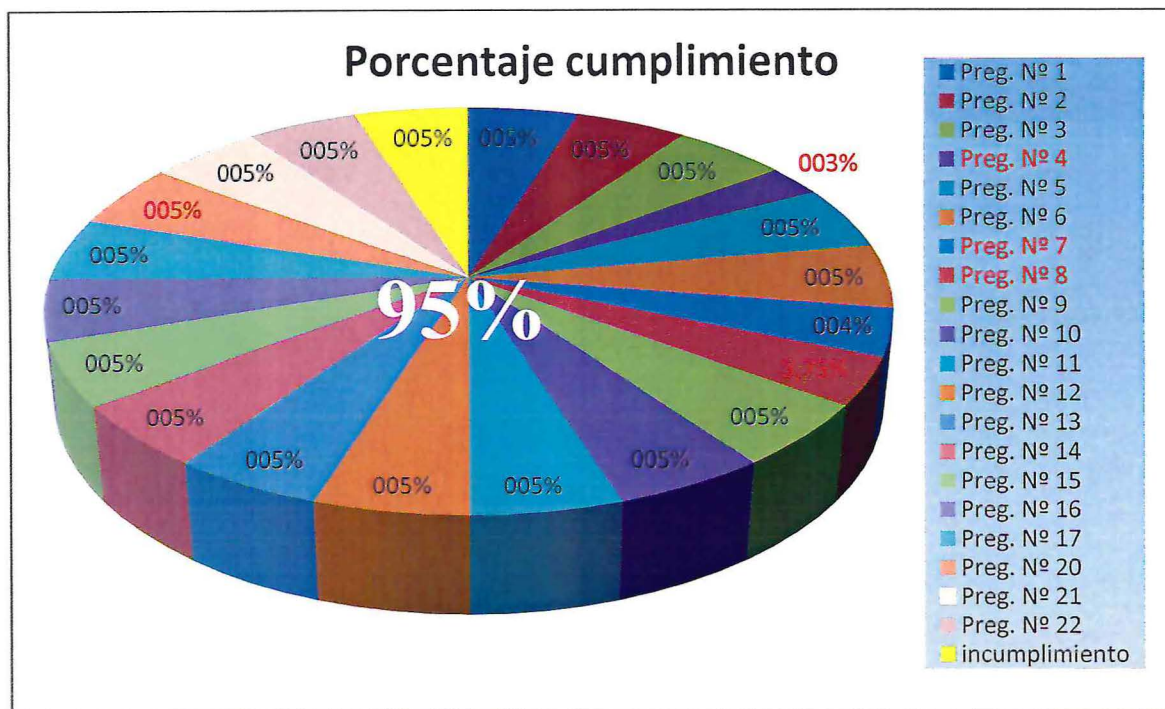
4.3.2 LA ESCUELA SAN JOSÉ OBRERO DE CURACAVÍ



El grafico nos muestra que el colegio San José Obrero, cumple un 95% de cumplimiento del **objetivo n°3**, ya que en la pregunta n°4, n°8 y n°20 solo logra en la primera un 2.50% del puntaje y las dos restantes un 3.75% c/u. por lo tanto su porcentaje de incumplimiento es de 5%.

En la pregunta n°4 referente así se les entrega un copia del proyecto educativo a los padres y apoderados, el colegio solo se limita a entregar a los padres y apoderados que lo solicitan, logrando con esto bajar su puntaje de cumplimiento. La pregunta n°8 hace referencia a su plan de mejoramiento que solo es concordante de acuerdo a lo que estipula la ley en un mediano porcentaje. Otro aspecto débil es el que se relaciona con los informes al MINEDUC ya que no lo hace en el plazo correspondiente.

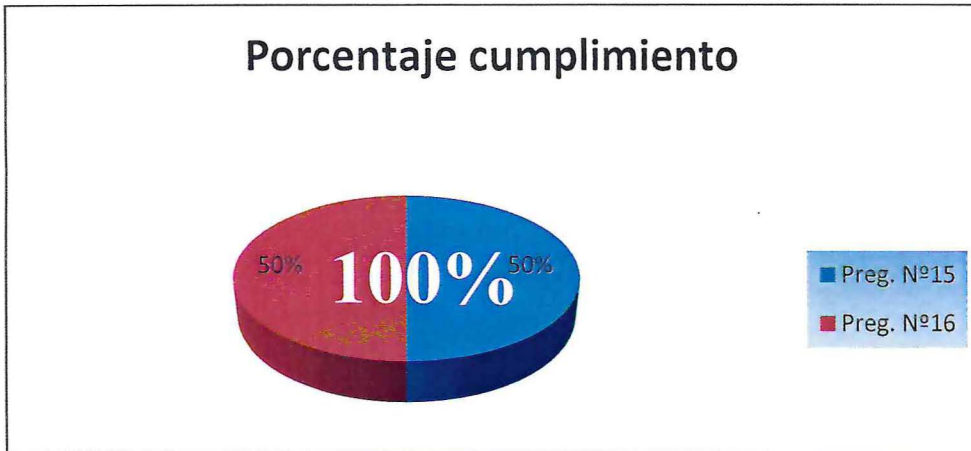
4.3.3 LA ESCUELA VALLE DE PUANGUE



La escuela Valle del Puangue logra un 95% de cumplimiento de la normativa legal Ley Sep, ya que la pregunta referente a la entrega de una copia del proyecto educativo a los padres y apoderados, el colegio solo se limita a entregar solo a los padres y apoderados que lo solicitan logrando con esto bajar su puntaje, así también respecto a cuál es el énfasis del plan de mejoramiento del establecimiento, la respuesta no es asertiva y solo se logra en una mediano porcentaje.

4.4 ANALISIS DE PRACTICAS INNOVADORAS EN EL DAEM COMUNA DE CURACAVI

Se responde al objetivo que señala Identificar prácticas innovadoras desarrolladas por la Dirección de Educación de la I. Municipalidad de Curacaví que contribuyen a una eficiente gestión de las escuelas municipales..[ver anexo]



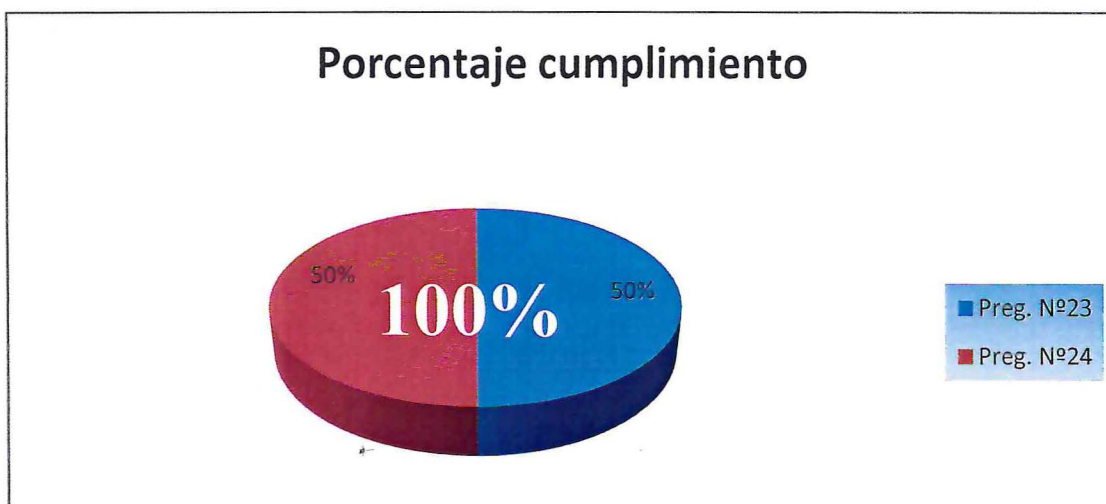
Como lo demuestra el gráfico cumple un 100%, teniendo el máximo de puntaje que es 8% del objetivo general respecto al **objetivo n° 4**, ya DAEM asume compromisos adicionales además del plan de mejoramiento educativo, estos son incorporados al convenio de igualdades de oportunidades y excelencia académica.

El DAEM trabaja en red con otras organizaciones tanto como las que obliga el MINEDUC, como por convenios la Municipalidad ha contraído, además de adoptar nuevos modelos de trabajo, que contribuyen al mejoramiento de la calidad de educación que reciben los estudiantes en la comuna.

4.5. PRACTICAS INNOVADORAS EN LA GESTION EN ESCUELAS SELECCIONADAS

Este objetivo **específico n°5** que es el identificar prácticas innovadoras de las escuelas que contribuyen a una eficiente gestión, se representa en el instrumento con 5 preguntas abiertas.[ver anexo]

4.5.1 LA ESCUELA ELIÉCER PÉREZ VARGAS



Como lo demuestra el gráfico cumple un 100% el **objetivo nº5** ya que este colegio asume compromisos adicionales además del plan de mejoramiento educativo, estos son incorporados al convenio de igualdades de oportunidades y excelencia académica.

El establecimiento trabaja en red con otras organizaciones, con el fin de colaborar en forma conjunta con el cumplimiento de sus objetivos.

Además se han adoptado nuevas formas de trabajo que contribuyen al mejoramiento que reciben sus alumnos, como por ejemplo:

- Filmaciones de las clases de manera de poder ver la falencia o buenas prácticas de los profesores, esto se discute en una reunión junto con todos los docentes una vez por semana.
- Además la creación de micro centros para buscar nuevas formas de mejorar el aprendizaje.
- Y ayudar a mejorar el compromiso por parte de todos los integrantes del establecimiento en lograr una mejor educación en el establecimiento.

4.5.2 LA ESCUELA SAN JOSÉ OBRERO DE CURACAVÍ

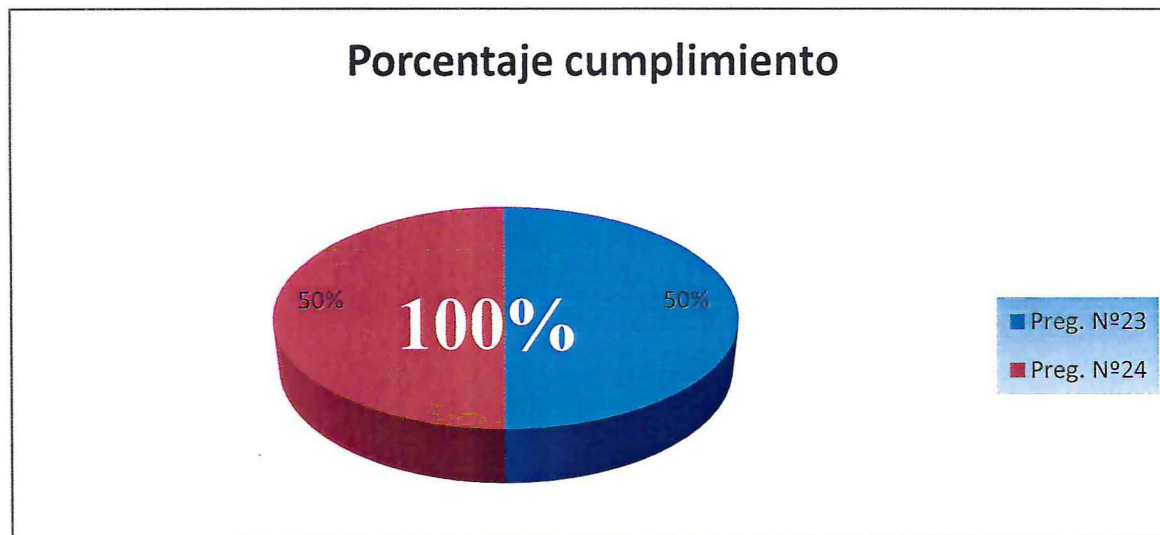


La escuela San José Obrero cumple un 100% el **objetivo n°5** teniendo el máximo de puntaje que es 8% del objetivo general respecto a este objetivo, ya que asumió compromisos adicionales a su plan de mejoramiento y fueron incorporados.

Algunos compromisos que esta escuela asumió fue con el PAC, programa de apoyo compartido, que incorpora metodologías de aprendizaje exitosas tanto en Chile como en otros países, centrada en el fortalecimiento de capacidades en las escuelas en cinco focos esenciales: Implementación efectiva del currículum, fomento de un clima y cultura escolar favorable para el aprendizaje, optimización el uso del tiempo de aprendizaje académico, monitoreo del logro de los estudiantes y desarrollo profesional docente.²⁰

²⁰ <http://www.apoyocompartido.cl/Paginas/Pac.aspx>

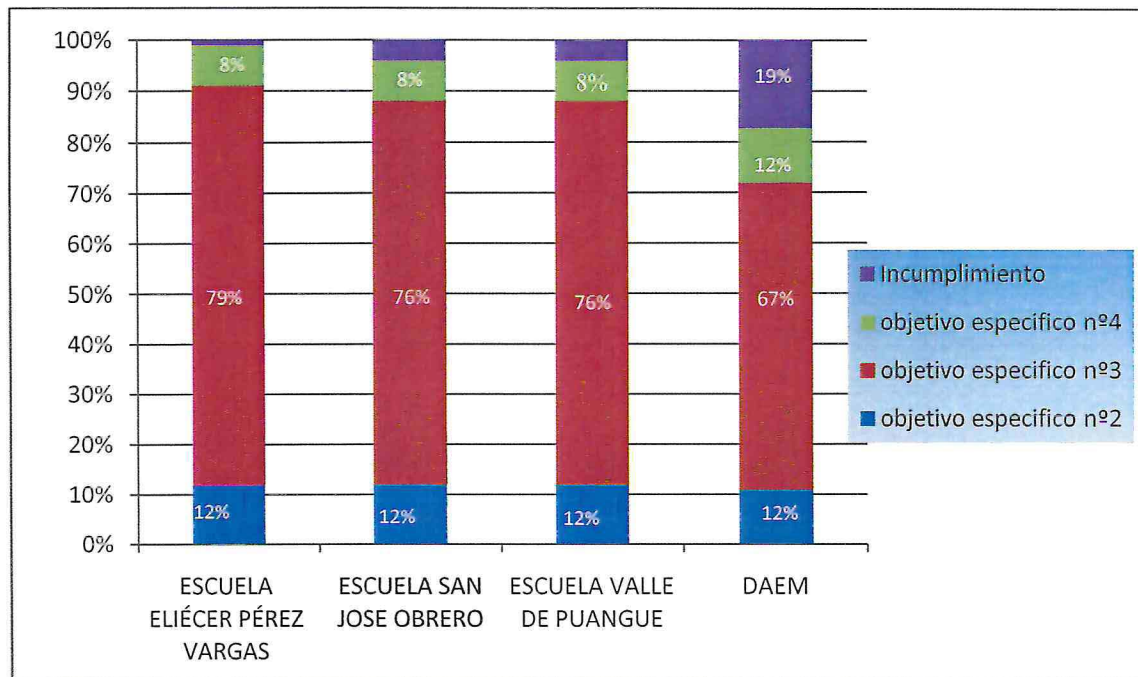
4.5.3 LA ESCUELA VALLE DE PUANGUE



Como lo demuestra el gráfico la Escuela Valle de Puangue, cumple un 100% el **objetivo n°5** teniendo el máximo de puntaje que es 8% del objetivo general respecto a este objetivo, ya que este colegio asume compromisos adicionales además del plan de mejoramiento educativo. Además de asumir compromisos con el SENDA y otras organizaciones comunitarias.

También asume compromisos con PAC para el mejoramiento de las metodologías. A través de estas nuevas iniciativas se trata de integrar a la comunidad en el desarrollo educativo de sus estudiantes.

4.6 TABLA DE COMPARACION DE PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTOS DE LAS NORMATIVAS LEY SEP DEL DAEM Y DE LAS ESCUELAS SELECCIONADAS.



Este gráfico, nos muestra el porcentaje total de cumplimiento del instrumento de cada escuela junto con el DAEM. La escuela Eliécer Pérez Vargas logra un 99% de cumplimiento, ubicándose además con el mejor SIMCE de la comuna en los 4º básicos, período 2010. Le sigue con un 96% de cumplimiento la Escuela San José Obrero, con un puntaje de 253 puntos y, por último, la Escuela Valle de Puangue con 233 puntos. El DAEM, solo saca un 91% de cumplimiento.

Se señala que los 3 colegios y el DAEM no pudieron cumplir el máximo de puntaje ya que la causa recurrente de no cumplimiento es la información que se les entrega a los apoderados que es escasa, siendo que la Ley exige a los colegios y al DAEM una información activa para el conocimiento de éstos del Padem y de los planes de mejoramiento educativo.

CAPITULO V: PROPUESTA TÉCNICA

En el desarrollo de esta investigación y con el consiguiente objetivo de describir factores relevantes que inciden en los resultados obtenidos en el Sistema de Medición de la Calidad en escuelas de enseñanza general básica administrados por la I. Municipalidad de Curacaví, contamos con una normativa que debería propiciar una mejor calidad de la enseñanza cual es la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.

Asumiendo como eje fundamental lo planteado en el Objetivo General y en los Objetivos Específicos, se pueden obtener propuestas de mejora, para el desarrollo de un mejor rendimiento educacional en los colegios.

Conforme al diagnóstico de la situación investigada a nivel de la municipalidad, mediante el análisis de la legislación y su implementación al interior de las organizaciones educacionales, se presentan estas propuestas:

PROPUESTA N°1

Los establecimientos con mayor política de perfeccionamiento, tiende a tener mejor SIMCE. Lo que lleva a concluir que estos colegios deberían reformular sus planes educativos y probablemente contratar personal especializado en educación y de paso tener elementos tecnológicos adecuados, es decir mezclar ambas alternativas para lograr positivos resultados.

Implementación

Para una correcta y moderna implementación de esta propuesta la Ilustre Municipalidad de Curacaví, la Dirección Municipal de Educación y los encargados de cada Establecimiento, deberían:

- Dar un apoyo y asesoría a los colegios, con bajos resultados SIMCE, reuniéndose con ellos cada dos semanas capacitando los en sus áreas de mas déficit y contratando personal para esto.

- Otorgar incentivos a los profesores que obtienen buenos resultados, al igual que al establecimiento
- Fomentar que los estudiantes de educación superior, realicen sus prácticas profesionales en los colegios municipales

Resultados esperados

De concretarse las propuestas planteadas para mejorar los resultados SIMCE en las escuelas administradas por la Dirección de Educación de la Municipalidad de Curacaví, se espera a mediano plazo aumentar los puntajes SIMCE, alcanzados por las escuelas municipales y en un largo plazo un aumento considerable.

Contratación de más profesionales o estudiantes que realicen sus prácticas profesionales, como Psicólogos, Fonoaudiólogos etc, que detecten los problemas que posean los establecimientos ya que la mayoría de los niños dentro de estos están en riesgo social y así se podrían elaborar programas más especializados. Es fundamental, en este caso, utilizar de forma eficiente los recursos disponibles, ya que la Municipalidad no posee en grandes recursos.

Al implementar los incentivos los profesores y las escuelas, se esforzarían y estarían más motivados para obtener mejores resultados y por ende mejores puntajes en la prueba SIMCE.

PROPUESTA N°1

Trabajo en red

El fomento de lazos con otras instituciones, contribuye al mejoramiento conjunto que necesitan los establecimientos educacionales, en especial los colegios que atienden en su mayoría niños en riesgo social catalogados como prioritarios, que necesitan no sólo apoyo en el área estrictamente académica si otras falencias y carencias que poseen.

Por eso el apoyo entre instituciones, para poder identificar y atender correctamente los distintos es primordial.

Implementación

Los establecimientos como las organizaciones, deben generar las instancias de creación; y mantención de lazos de apoyo, donde las organizaciones no trabajen con solo un par de establecimientos, si no que compartan la ayuda que prestan de una manera coordinada

Resultados esperados

El intercambio de información entre los distintos colegios e instituciones que colaboren entre ellos podrán copiar lo bueno y terminar las malas prácticas, será más fácil detectar niños vulnerables y poder ayudarlo, ya que un niño con más apoyo de por medio , podrá lograr mejores resultados académico y de convivencia escolar

VI CONCLUSIONES

El objetivo de esta investigación ha sido determinar los factores relevantes que pueden incidir en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza, analizando el nivel de cumplimiento de las normativas legales inherentes a la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial, por parte de la Dirección de Educación y de las escuelas de enseñanza básica pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Curacaví y su probable efecto sobre el rendimiento en las evaluaciones periódicas realizadas por el Ministerio de Educación, denominada prueba SIMCE.

Conforme con lo señalado anteriormente, se observó que los establecimientos educacionales han producido un gran y real esfuerzo por mejorar la calidad de educación impartida por estos establecimientos, así mejorar su resultado SIMCE. Lo que significa que el impacto de recibir más recursos de lo habitual que les correspondía, los mantiene en una etapa de ordenamiento y reingeniería referidas a utilizar dichos recursos en concordancia a los planes educacionales entregados al Ministerio de Educación.

Los establecimientos con mayor política de perfeccionamiento, tiende a tener mejor SIMCE, lo que lleva a concluir que estos colegios deberían reformular sus planes educativos y probablemente contratar personal especializado en educación y de paso tener elementos tecnológicos adecuados, es decir mezclar ambas alternativas para lograr positivos resultados.

En una de las entrevistas con la Directora de la Escuela Eliecer Pérez, ella señaló que a través del esfuerzo en conjunto de todos los docentes y paradocentes han logrado grandes resultados además de mejoras significativas y que los reales resultados recién se verán en tres años más, ya que aunque han logrado excelente puntajes SIMCE, ellos esperan superar sus marcas con creces. Por ello, tener y contar con un proyecto a largo plazo es fundamental para mejorar la educación, también hay que considerar que en la matrícula de estos colegios, tienen a la gran mayoría son niños con riesgo social muy grande y eso realmente dificultan la enseñanza.

En la entrevista con el DAEM, si bien reconoce que es una buena iniciativa la LEY SEP, ésta viene en medida a parchar las deficiencias de recursos que presentan los colegios, ya que los dineros entregados por el Estado no son suficientes, y en las Municipalidades con sus escaso presupuesto como la comuna de Curacaví, realmente no alcanza para el mejoramiento necesario. El mayor gasto de dinero se lo lleva en pago de sueldos a los profesores y con eso queda muy poco margen para hacer realmente un gran cambio en la educación.

Otro punto, es que el Ministerio de Educación se ha convertido en un órgano de fiscalización de recursos, perdiendo su real concepción de ser el gran guía por parte del Estado en la enseñanza de buenas y mejores formas de educar.

Pude notar que entre más calificado sea el director del establecimiento, mejor desempeño tiene el establecimiento en las distintas mediciones, y realmente el amor por la docencia se nota.

Por ello puedo concluir que deberían aumentar y reformular más sus planes educativos y probablemente contratar personal especializado y de paso tener elementos tecnológicos adecuados, no basta con solo tener lo último para lograr positivos resultados. De la mano de un buen director y comprometido con su labor se podrá tener colegios de calidad, excelencia y gratuitos.

BIBLIOGRAFÍA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ. DISPONIBLE EN:
[HTTP://WWW.MUNICIPALIDADCURACAVI.CL](http://www.municipalidadcuracavi.cl)

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL CURACAVÍ (PADEM) 2011

Sistema de Medición de la Calidad de la Educación. Disponible en:
http://www.simce.cl/index.php?id=286&no_cache=1

Gobierno de Chile. Ministerio de Educación. Ley 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza. <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30330>

Gobierno de Chile. Ministerio de Educación. Ley 20.307, General de Educación. <http://www.leychile.cl/N?i=1014974&f=2011-02-26&p=>. [Consulta 10 diciembre 2011]

Gobierno de Chile. Ministerio de Educación. Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial. <http://www.leychile.cl/N?i=269001&f=2011-03-01&p=>. [Consulta 15 noviembre 2011]

Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2009-2011. Ilustre Municipalidad de Curacaví

Sistema Nacional de Información Municipal. Disponible en: <http://www.sinim.gov.cl/>
[Consulta: 19 de noviembre 2011]

GLOSARIO DE TERMINOS

- **SEP:** Subvención Escolar Preferencial
- **SIMCE:** Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
- **MINEDUC:** Ministerio de Educación
- **DAEM:** Dirección de Administración de Educación Municipal
- **JUNAEB:** Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
- **LOCE:** Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza
- **LGE:** Ley General de Educación
- **PADEM:** Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
- **PLADECO:** Plan de Desarrollo Comunal

ANEXO N°1

INSTRUMENTO N°1: GESTIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS

Entrevista estructurada para aplicar al director de cada escuela y al Presidente/a o directivo/a del Centro de Padres y Apoderados (entrevista enfocada directamente a un establecimiento en particular).

- 1- ¿Cuáles son los requisitos de ingreso para los alumnos en este establecimiento?
 - a) No presenta requisitos.
 - b) Solicitan un requisito.
 - c) Solicitan dos requisitos.
 - d) Solicitan tres o más requisitos.

- 2- ¿Es el rendimiento académico, un requisito para que un alumno postule a este establecimiento?
 - a) Nunca.
 - b) En algunos casos.
 - c) En la mayoría de los casos
 - d) En todos los casos.

- 3- ¿El establecimiento tiene un proyecto educativo actualizado?
 - a) Está actualizado al año 2011.
 - b) Está actualizado al año 2010.
 - c) Está actualizado al año 2009 o antes.
 - d) No tienen proyecto educativo.

4- ¿A los padres y apoderados se les entrega copia del proyecto educativo del establecimiento?

- a) A todos/as.
- b) Se entrega copia al centro de padres.
- c) Se entrega a los que los solicitan.
- d) No se entrega a los padres.

5- Padres y apoderados aceptaron por escrito el proyecto educativo del establecimiento

- a) Todos.
- b) Solo el centro de padres y apoderados.
- c) Solo algunos padres y apoderados.
- d) Padres y apoderados no han firmado el proyecto educativo.

6- ¿El establecimiento cuenta con un plan de mejoramiento actualizado?

- a) Está actualizado al año 2011.
- b) Está actualizado al año 2010.
- c) Está actualizado al año 2009 o antes.
- d) No tienen plan de mejoramiento.

7- ¿Cuáles son los énfasis del plan de mejoramiento?

- a) Totalmente coherente con la Ley.
- b) En la mayoría coherente con la Ley.
- c) Menos del 50% en coherencia con la Ley.
- d) No tiene coherencia con la Ley.

8- ¿De qué manera el plan sirve para mejorar el rendimiento de alumnos/as con bajo rendimiento académico?

- a) De acuerdo a como lo señala la Ley.

- b) Mayoritariamente en concordancia a lo que señala la Ley.
- c) Menos del 50% en concordancia con la Ley.
- d) No tiene concordancia con la Ley.

9- ¿Cuándo fue la última cuenta pública de este establecimiento?

- a) Hace menos de un año.
- b) Entre un año y 18 meses.
- c) Entre 18 meses y dos años.
- d) Más de dos años.

10- ¿Quiénes conforman el Consejo Escolar de este establecimiento?

- a) Todos los estamentos señalados en la Ley.
- b) La mayoría de los estamentos mencionados en la Ley.
- c) Menos de los estamentos señalados en la Ley.
- d) Solo algunos de los estamentos mencionados en la Ley.

11- ¿Cuántas veces al año se reúne el Consejo Escolar?

- a) 3 o más veces al año.
- b) 2 veces al año.
- c) 1 vez al año.
- d) No se ha reunido este año.

12- ¿Funciona en este establecimiento el Consejo de Profesores?

Si _____

No _____

13- ¿Funciona en este establecimiento el Centro de Padres y Apoderados?

Si ____

No ____

14- ¿Existe registro de asistencia de los docentes destinadas a cumplir funciones de apoyo técnico –pedagógica?

Si ____

No ____

15- ¿Los contenidos trabajados por docentes de apoyo son coherentes con el Plan de Mejora?

Si ____

No ____

16- ¿El Plan de Mejoramiento Educativo está presentado al MINEDUC?

Si ____

No ____

17- ¿Quiénes participaron en la construcción del Plan de Mejoramiento educativo?

- a) Todos los estamentos señalados en la Ley.
- b) La mayoría de los estamentos mencionados en la Ley.
- c) Menos de los estamentos señalados en la Ley.
- d) Solo algunos de los estamentos mencionados en la Ley.

18- ¿Han definido una política de perfeccionamiento para los docentes del establecimiento, destinada a fortalecer aquellas áreas en que los alumnos han obtenido resultados educativos insatisfactorios?

Si _____ No_____

19- ¿Dentro de las acciones de mejora, se han incorporado recursos de apoyo educativo? (biblioteca, computadores, internet, talleres, sistemas de fotocopias, materiales educativos, otros)

Si _____ No_____

20- ¿Cumplen las metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos, concordados con el MINEDUC?

Si _____ No_____

21- ¿Cada cuánto tiempo se actualiza y se entrega informes de gestión al MINEDUC?

- a) De acuerdo a como lo señala la Ley.
- b) Mayoritariamente en concordancia a lo que señala la Ley.
- c) Menos del 50% en concordancia con la Ley.
- d) No tiene concordancia con la Ley.

22- ¿Se les informa a los padres y apoderados del establecimiento sobre la existencia del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Académica?

Si _____ No_____

23- ¿Asumen compromisos adicionales además del Plan de Mejoramiento Educativo?

Si _____ No_____

24- ¿Estos son incorporados al Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa?

Si _____ No_____

25- ¿Se presenta anualmente al MINEDUC un estado anual de resultados, que dé cuenta de los ingresos del sector público y de los gastos realizados?

Si _____ No_____

26- ¿El establecimiento trabaja en red con otras organizaciones, con el fin de intercambiar información y colaborar en forma conjunta al cumplimiento de objetivos?

Si _____ No_____ (pase a la pregunta 29)

27- ¿Con qué organizaciones trabaja en red?

28- ¿Cómo se colaboran en el cumplimiento de objetivos?

29- ¿Se han adoptado formas nuevas de trabajo, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación que reciben los estudiantes de este establecimiento?

Si _____ No_____

30- Identifique las nuevas formas de trabajo desarrolladas en este establecimiento.

ANEXO N°2

INSTRUMENTO N°2: DAEM

Entrevista estructurada para aplicar a una autoridad comunal de educación (sostenedor)

1- ¿Cuáles son los requisitos de ingreso para los alumnos en los establecimientos básicos de esta comuna?

- a) No presenta requisitos.
- b) Solicitan un requisito.
- c) Solicitan dos requisitos.
- d) Solicitan tres o más requisitos.

2- ¿Es el rendimiento académico, un requisito para que un alumno postule a una Escuela Básica de esta Comuna?

- a) Nunca.
- b) En algunos casos.
- c) En la mayoría de los casos
- d) En todos los casos.

3. En relación al Plan Anual de Educación, PADEM está

- a) Actualizado al año 2011.
- b) Actualizado al año 2010.
- c) Actualizado al año 2009 o antes.
- d) No tienen Plan Anual de Educación

4.- En relación a los Establecimientos acogidos a Subvención Preferencial:

¿Tienen el proyecto educativo actualizado?

- a) Mayoría actualizado al año 2011.

- b) Mayoría actualizado al año 2010.
- c) Mayoría actualizado al año 2009 o antes.
- d) No tienen proyecto educativo.

5.- ¿A los padres y apoderados de esta comuna se les entrega copia del proyecto educativo del establecimiento donde estudian sus hijos?

- a) A todos/as.
- b) Se entrega copia al centro de padres.
- c) Se entrega a los que los solicitan.
- d) No se entrega a los padres.

6.- Los padres y apoderados de esta comuna aceptan por escrito el proyecto educativo del establecimiento donde estudian sus hijos/as y/o sus pupilos/as.

- a) Todos.
- b) Solo el centro de padres y apoderados.
- c) Solo algunos padres y apoderados.
- d) Padres y apoderados no han firmado el proyecto educativo.

7.- ¿Los establecimientos cuentan con el plan de mejoramiento actualizado?

- a) Están actualizados al año 2011.
- b) Están actualizados al año 2010.
- c) Están actualizados al año 2009 o antes.
- d) No tienen plan de mejoramiento.

8.- Los Planes están Mejoramiento Educativo de las Escuelas acogidas SEP, ¿están presentados al MINEDUC?

Si _____

No _____

9.- ¿Existe una política comunal de perfeccionamiento para los profesores? (si responde **No** pase a la pregunta 11)

Si _____

No _____

10.- ¿Cuáles son los énfasis de esta política?

11.- ¿Cuáles son las cinco prioridades comunales, para el uso de los recursos de Subvención Complementaria?

1-

2-

3-

4-

5-

12.- ¿Las Escuelas de esta comuna, cumplen las metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos, concordados con el MINEDUC?

Si _____

No _____

13.- ¿Cada cuánto tiempo se actualiza y e entrega informes de gestión al MINEDUC?

- e) De acuerdo a como lo señala la Ley.
- f) Mayoritariamente en concordancia a lo que señala la Ley.
- g) Menos del 50% en concordancia con la Ley.
- h) No tiene concordancia con la Ley.

14.-¿Se les informa a los padres y apoderados del establecimiento sobre la existencia de los Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Académica?

Si _____ No _____

15.- ¿El Municipio y/o Corporación asumen compromisos adicionales, además del Plan de Mejoramiento Educativo?

Si _____ No _____

16.-¿Estos son incorporados al Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa?

Si _____ No _____

17.- ¿Se presenta anualmente al MINEDUC un estado anual de resultados, que de cuenta de los ingresos del sector público y de los gastos realizados?

Si _____ No _____

18.- ¿El Municipio y/o Corporación trabaja en red con otras organizaciones, con el fin de intercambiar información y colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos de mejora de la educación?

Si _____ No _____ (pase a la pregunta 20)

19.- ¿Con qué organizaciones trabaja en red?

20.- ¿Cómo colaboran dichas organizaciones en el cumplimiento de objetivos?

21.- ¿Se han adoptado formas nuevas de trabajo, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación que reciben los estudiantes de esta comuna?

Si _____

No _____

¿Cuáles son éstas?

ANEXO N°3

INSTRUMENTO N°1: COLEGIOS

N° PREG.	SI			NO
1	4	3	2	0

2	4	3	2	0
3	4	3	2	0
4	4	3	2	0
5	4	3	2	0
6	4	3	2	0
7	4	3	2	0
8	4	3	2	0
9	4	3	2	0
10	4	3	2	0
11	4	3	2	0
12	4			0
13	4			0
14	4			0
15	4			0
16	4			0
17	4	3	2	0
18	4			0
19	4			0
20	4			0
21	4	3	2	0
22	4			0
23	4			0
24	4			0
25	4			0
	SI			NO
	A	B	C	D

9.4 ANEXO N°3

INSTRUMENTO N°2: DAEM

N° PREG.	SI			NO
----------	----	--	--	----

	A	B	C	D
1	6	4	2	0
2	6	4	2	0
3	6	4	2	0
4	6	4	2	0
5	6	4	2	0
6	6	4	2	0
7	6	4	2	0
8	5			0
9	5			0
10	6	4	2	0
11	6	4	2	0
12	6			0
13	6	4	2	0
14	6			0
15	6			0
16	6			0
17	6			0
	SI			NO
	A	B	C	D